



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONGELADORA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca garantizar la adecuada conservación de los alimentos perecibles destinados a la preparación de las raciones alimenticias que se brindan diariamente a los estudiantes beneficiarios del servicio del comedor universitario, previniendo el deterioro de insumos y contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio brindado.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir un congelador que permita optimizar el almacenamiento y conservación de alimentos perecibles en el comedor universitario, garantizando la calidad e inocuidad del servicio brindado a los estudiantes beneficiarios.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

N°	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Congeladora eléctrica horizontal Eficiencia energética: A Tipo de refrigerador: Frost Color: Blanco Capacidad: 708 L Cantidad de puertas: 02 Alto: 87.6 cm Ancho: 190.6 cm Profundidad: 87.3 cm Voltaje/frecuencia: 220V/60Hz Consumo (Kw): 625 KWH/AÑO Iluminación LED Control de temperatura digital con pantalla LED Sistema de doble acción: congelador o refrigerador 03 cestos alambrados Ruedas 360° Garantía 03 años	Unidad	01

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
Mg. Pedro Arriagada Romero
JEFE
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Persona Natural y/o Persona Jurídica.
 Registro Nacional de Proveedores – RNP
 Contar con RUC activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.



V. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se efectuará en el Almacén Central de la UNPRG, ubicado en la Calle Juan XXIII N° 391 - Ciudad Universitaria, Lambayeque. El horario de recepción será de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, excluyendo feriados.

El plazo de entrega del bien solicitado en el presente requerimiento será de cinco días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

VI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a Suma Alzada

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Unidad de Servicios Sociales de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNPRG será la encargada de dar la conformidad de la contratación, previa recepción del bien por el encargado del Almacén Central de la UNPRG.

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda peruana (S/), en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la presentación de la documentación completa y conforme.

Del proveedor:

- Comprobante de Pago
- Copia de los Certificados - SOAT.

La documentación que corresponda ser presentada por el proveedor podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad de la Unidad de Servicios Sociales.

La UNPRG obligatoriamente efectuará el pago a la empresa a través de abono en la respectiva Cuenta Interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

IX. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien solicitado, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{monto vigente})}{(F \times \text{plazo vigente en días})}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
Mg. Pedro Ahumada Romero
JEFE
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES